



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEP-JDC-239/2021.

**ACTORAS: RAQUEL SANTISTEBAN
SÁNCHEZ Y OTRA.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN
NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA Y
OTROS.**

**TERCERO INTERESADO: NO EXISTE
APERSONADO.**

En la ciudad de Puebla, Puebla, a **tres de mayo de dos mil veintidós**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 375 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y por los artículos 183, 186, 189 y 190 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en **ACUERDO de misma fecha en que se actúa**, dictado por la **Magistrada Idamis Pastor Betancourt**, Integrante del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del expediente al rubro citado; siendo las **once horas** del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICA A LAS PARTES** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal para los efectos legales procedentes.


EL ACTUARIO

LIC. SALVADOR SOTERO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ACTUARÍA

RAZÓN DE FIJACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEP-JDC-239/2021.

ACTORAS: RAQUEL SANTISTEBAN
SÁNCHEZ Y OTRA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN
NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA Y
OTROS.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE
APERSONADO.

En la ciudad de Puebla, Puebla, a **tres de mayo de dos mil veintidós**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 375 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y por los artículos 183, 186, 189 y 190 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en **ACUERDO de misma fecha en que se actúa**, dictado por **la Magistrada Idamis Pastor Betancourt, Integrante del Tribunal Electoral del Estado de Puebla**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo **las once horas** del día en que se actúa, se fijaron en los **ESTRADOS** de este Tribunal, copia del referido acuerdo, para los efectos legales procedentes. **CONSTE.**

EL ACTUARIO

LIC. SALVADOR SOTERO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla es el responsable del uso y protección de sus datos personales, en términos de lo previsto en los artículos 6º, 16º, 27º, 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Por lo que acepto de conformidad al uso que se le darán a mis datos personales los cuales estarán bajo resguardo de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

a la Administración Desconcentrada de Recaudación de Puebla "1", por virtud del cual, señala que la Administración General de Auditoría Fiscal Federal es la autoridad competente para expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), escrito que se anexa en copia simple para su referencia.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción XXXIX y 69 del Código Fiscal de la Federación, se solicita a la Magistrada Presidenta de este Tribunal para que, requiera al Titular de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y, en un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al que reciba la notificación respectiva, remita lo siguiente:

1. Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), expedidos a favor de las personas físicas que se detallan a continuación, las cuales, fungieron como Síndico Municipal, Regidoras y Regidores del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, en la administración dos mil dieciocho-dos mil veintiuno:

Nombre		Cargo que ocupó	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Erika Rubí Juárez Eugenio	Juárez	Regidora	JUEE910502I49
Eliseo Vázquez de la Luz y/o Eliseo Vázquez de la Luz	Vázquez de la Luz	Regidor	VALE7004103B4
Lucerito Sánchez Jiménez	Sánchez	Regidora	SAJL880112BY3
Miguel de Andrés Angulo	Angulo	Regidor	AEAM840924CS7
Concepción Hernández y/o Concepción López Hernández.	López y/o López	Regidora	LOHC710718V90
Adalberto Jorge García Ramos	García	Regidor	GARA6704196G7
Raquel Santiesteban Sánchez.	Santiesteban	Regidora	SASR740826461
Rosa María Carrera Mora.	Carrera	Regidora	CAMR820314UC3
Isabel Fabián Eugenio	Eugenio	Síndica	FAEI1931119UF4

